



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 003-LICO-MIMG-003-2015

El día 01 de julio del 2015, a las 14h00, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, quien la preside en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; Ing. Carlos Intriago Puga, Subdirector de Obras Públicas; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

El señor Presidente luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER LAS PREGUNTAS FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° LICO-MIMG-003-2015: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, SECTOR BASTIÓN POPULAR, BLOQUES 1A, 1B, 2 - 3 - 4 - 5 (ETAPA 1), PARROQUIA PASCUALES".
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL PLIEGO DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° LICO-MIMG-003-2015: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, SECTOR BASTIÓN POPULAR, BLOQUES 1A, 1B, 2 - 3 - 4 - 5 (ETAPA 1), PARROQUIA PASCUALES".
3. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el punto acordado.

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

PREGUNTA 1

Pregunta / Aclaración: En base a la nota "Se aceptan ofertas que consideren sólo 05 volquetas siempre que la capacidad combinadas de las mismas sean mínimo de 54 m³", como oferente; ¿Se considerará la excepción del 50% del total de las volquetas que puedan ser alquiladas (de las 05 volquetas)?

Respuesta / Aclaración: El oferente deberá demostrar que es propietario de 6 (seis) volquetas. Remítase a la modificación del equipo mínimo.

PREGUNTA 2

Pregunta / Aclaración: Señalar si puede autorizar la cesión de derechos de los valores que se cobraran en el ejercicio 2016 por medio de una entidad bancaria estatal o privada.



Respuesta / Aclaración: Remítase a la forma de pago establecida en el Proyecto del Contrato.

PREGUNTA 3

Pregunta / Aclaración: Referente a la forma de pago, favor señalar si puede incorporarse como condición contractual la autorización de la entidad para realizar cesión de derechos de los valores que se cobraran en el ejercicio 2016 por medio de una entidad bancaria estatal o privado.

Respuesta / Aclaración: Remítase a la forma de pago establecida en el Proyecto del Contrato.

PREGUNTA 4

Pregunta / Aclaración: Sobre el porcentaje de anticipo (20%), sírvase aclarar si la totalidad de este porcentaje será cancelado en el ejercicio fiscal 2015.

Respuesta / Aclaración: La Contratante entregará al Contratista en el plazo máximo de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del contrato en calidad de anticipo; el valor del 20% del valor del contrato en dólares de los Estados Unidos de América.

PREGUNTA 5

Pregunta / Aclaración: Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar cómo serán los pagos en función del presupuesto y del ejercicio fiscal 2015 serán pagos mensuales hasta un valor de \$188.750,00 ó será un solo pago por \$188.750,00 al final del 2015

Respuesta / Aclaración: Se cancelará contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato.

PREGUNTA 6

Pregunta / Aclaración: Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar cómo serán los pagos en función del presupuesto y del ejercicio fiscal 2016 serán pagos mensuales hasta un valor de USD \$ 3'842.518,02 ó será un solo pago por USD \$ 3'842.518,02 al final del 2016 .

Respuesta / Aclaración: Remítase a la respuesta de la pregunta No. 5

PREGUNTA 7

Pregunta / Aclaración: De la manera más comedida favor sírvase a especificar de una mejor manera la forma de pago del proceso

Respuesta / Aclaración: Remítase a la respuesta de la pregunta No. 5

PREGUNTA 8

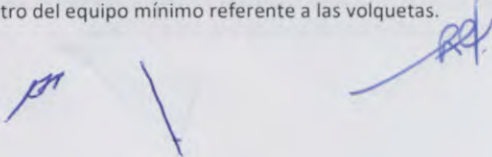
Pregunta / Aclaración: Estimados por favor aclarar, podemos ingresar un rodillo de 107 Hp, favor no responder remítase a los pliegos.

Respuesta / Aclaración: Se acepta.

PREGUNTA 9

Pregunta / Aclaración: Estimados podemos ingresar cabezales a los cuales les adjuntaremos el aditamento de bañera para cumplir lo solicitado dentro del equipo mínimo referente a las volquetas.

Respuesta / Aclaración: Se acepta.





PREGUNTA 10

Pregunta / Aclaración: Estimados favor aclarar, se puede ingresar camión en la cual adjuntaremos aditamento del tanque, para cumplir con lo solicitado en el equipo mínimo referente al tanquero.

Respuesta / Aclaración: Se acepta, entiéndase que el camión NO es articulado (cabezal)

PREGUNTA 11

Pregunta / Aclaración: Estimados favor aclarar, se puede ingresar una volqueta en la cual adjuntaremos aditamento del tanque, para cumplir con lo solicitado en el equipo mínimo referente al tanquero.

Respuesta / Aclaración: Se acepta, siempre y cuando se cumpla con las características mínimas solicitadas.

PREGUNTA 12

Pregunta / Aclaración: Estimados favor confirmar cual será el factor de conversión autorizado por la entidad contratante para la conversión de toneladas a metros cúbicos, ya que nuestras volquetas en las matriculas se presenta en toneladas.

Respuesta / Aclaración: El factor de conversión a utilizarse para llevar estas toneladas a metros cúbicos será de 1.4 T/m³; sin embargo, se deja constancia que para el presente proceso los oferentes deberán presentar como mínimo 9 volquetas cuya capacidad combinada sea 108m³. Ver modificación de equipo mínimo.

PREGUNTA 13

Pregunta / Aclaración: Estimados favor aclarar hasta cuantas toneladas mínimas en lo referente a las volquetas se permite ingresar para cumplir con lo solicitado en los equipos mínimos.

Respuesta / Aclaración: Remítase a los pliegos.

PREGUNTA 14

Pregunta / Aclaración: En el equipo mínimo se requiere una Finisher de 100HP. Es posible utilizar nuestra Finisher de 65HP, considerando que hemos realizado trabajos en licitaciones anteriores con cantidades y plazos similares, como han sido:

LICITACION	RUBRO	DESCRIPCION	U	CANTIDAD	PLAZO
LIC-024-2007	405-5B	Capa de rodadura/H.Asf. Mezo/planta E=5 cm. (inc. Imprimacion)	M2	74,010.25	6 MESES
LIC-009-2009	405-5B	Capa de rodadura/H.Asf. Mezo/planta E=5 cm. (inc. Imprimacion)	M2	66,127.13	8 MESES
LICO-003-2012	405-5B	Capa de rodadura/H.Asf. Mezo/planta E=5 cm. (inc. Imprimacion)	M2	34,847.70	10 MESES
LICO-003-2012	405-5C	Capa de rodadura/H.Asf. Mezo/planta E=7.5 cm. (inc. Imprimacion)	M2	46,361.49	

Respuesta / Aclaración: Se acepta.

PREGUNTA 15

Pregunta / Aclaración: Se puede utilizar como tanquero una volqueta en la cual puede montar un tanque removible con la misma capacidad solicitada en los pliegos?. ¿O también se puede utilizar un camión tráiler o tractor para que pueda remolcar un tanque?

(Handwritten signatures and marks)



Respuesta / Aclaración: Respecto a la primera pregunta, se acepta; respecto a la segunda, no se acepta.

PREGUNTA 16

Pregunta / Aclaración: Puede un Director de Obra o Proyecto afín a lo que se va a licitar, ser considerado para Superintendente de Obra?

Respuesta / Aclaración: Se acepta siempre y cuando acredite experiencia en **PAVIMENTACIÓN DE CEMENTO ASFALTICO Y/U HORMIGÓN**

PREGUNTA 17

Pregunta / Aclaración: En el numeral 3.3 de los pliegos se indica que se el precio de la oferta será el que se haga constar en el formulario 1.5 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS; o también se debe emitir un hoja con el valor de la propuesta?

Respuesta / Aclaración: No se requiere una hoja adicional con el valor de la propuesta.

PREGUNTA 18

Pregunta / Aclaración: En el numeral 3.7.1 se indica que las ofertas serán rechazadas cuando los equipos estén comprometidos en otra obra. Esto es, ¿cuando se tengan obras en ejecución?

Respuesta / Aclaración: Es correcto.

PREGUNTA 19

Pregunta / Aclaración: Se puede considerar una carta de venta para equipos como Distribuidor de Asfalto, y Tanquero, ya que se cuenta con todo el resto de maquinarias?

Respuesta / Aclaración: No se acepta.

PREGUNTA 20

Pregunta / Aclaración: Con una sola obra que supere el 100% del monto referencial es suficiente para cumplir con la experiencia del oferente y/o del personal técnico, o es necesario señalar mas obras.?

Respuesta / Aclaración: Es correcto, además para el personal técnico se deberá demostrar el 100% de permanencia durante la ejecución del contrato.

PREGUNTA 21

Pregunta / Aclaración: Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar cómo serán los pagos en función del presupuesto y del ejercicio fiscal 2015 nos otorgaran en el plazo máximo de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del contrato en calidad de anticipo; el valor del 20% del valor del contrato en dólares de los Estados Unidos de América, más el pago de mensual hasta un valor de \$188.750,00 ó será un solo pago por \$188.750,00 al final del 2015

Respuesta / Aclaración: Remítase a las respuestas de las preguntas Nros. 4 y 5.

PREGUNTA 22

Pregunta / Aclaración: Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar cómo serán los pagos en función del presupuesto y del ejercicio fiscal 2016 El valor restante de la obra, esto es, el ochenta por ciento (80%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato serán pagos mensuales hasta un valor de USD \$ 3'842.518,02 ó será un solo pago por USD \$ 3'842.518,02 al final del 2016.



Respuesta / Aclaración: Remítase a las respuestas de las preguntas Nros. 4 y 6.

PREGUNTA 23

Pregunta / Aclaración: Es válido utilizar una Finisher de 97HP en vez de los 100HP solicitados en los pliegos, ya que su potencia es casi la misma?

Respuesta / Aclaración: Se acepta, remítase a la respuesta de la pregunta No. 14

PREGUNTA 24

Pregunta / Aclaración: O se puede utilizar un distribuidor de asfalto de 1900 galones en 2 o mas de 2 obra debido a que su capacidad es superior a la requerida en los pliegos ?

Respuesta / Aclaración: No se acepta

PUNTO DOS.-

La Comisión Técnica amparada en lo que establece el Art. 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.7 "Modificación del pliego", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven realizar las siguientes modificaciones:

1. En las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN II, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, modifíquese el sub-numeral 2.3.2 "Equipo mínimo", quedando de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	No. DE UNID.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
1	EXCAVADORA	1	120HP
2	RETROEXCAVADORA	1	70 HP
3	MOTONIVELADORA	1	120 HP
4	RODILLO VIBRATORIO	1	110 HP
5	TANQUERO	1	1500 GLNS
6	VOLQUETES	12	9 M3
7	FINISHER	1	65HP
8	RODILLO NEUMATICO	1	75 HP
9	CAMION DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	800 GLNS

**Corresponde al equipo que debe permanecer siempre en obra, y sólo podrá ser retirado previa autorización de la fiscalización.*

NOTA: *Se aceptan ofertas que consideren sólo 09 volquetas siempre que la capacidad combinada de las mismas sea mínimo de 108m³ (...)*

2. En las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN III, CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, sub-numeral 3.4 "Plazo de Ejecución", segundo párrafo; y, PROYECTO DE CONTRATO, CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRAS, Cláusula Décima, se modifica el término en que se realizará la recepción definitiva, quedando de la siguiente manera: **"La recepción definitiva se realizará en el término de CIENTO VEINTE (120) DÍAS"**
3. En el PROYECTO DE CONTRATO, CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRAS, agréguese en la Cláusula Quinta "FORMA DE PAGO", lo siguiente:

"(...)

5.12. *Previo a la presentación de la factura al Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera, el contratista deberá coordinar con el Administrador del Contrato y, seguir los pasos indicados en el oficio No. DF-2015-0891. En tal virtud, el contratista deberá presentar la Proforma de Pago (Información*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)**

ACTA No. 003-LICO-MIMG-003-2015
Página 6

necesaria previo a la emisión de la factura), quien a su vez la podrá descargar de la página web www.guayaquil.gob.ec, opción "guía de tramites/formularios para los trámites.

5.13. Pagos Indebidos: *La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.*

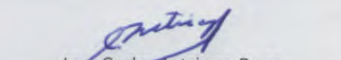
Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).

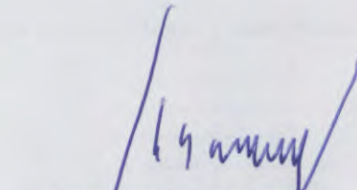
PUNTO TRES.-

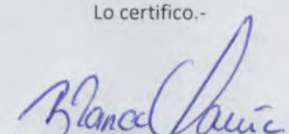
VARIOS

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14h21, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, 14h29.


Ing. Ramiro Castillo Illingworth
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**


Ing. Carlos Intriago Puga
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico.-

Ab. Blanca García Véliz
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**